

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

00001



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024

INFORME RC-N°20-2025-DVGP-UPNFM

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE, 2025



00002

Tegucigalpa M.D.C. 26 de septiembre de 2025

Oficio Presidencia No. 1916/2025/TSC

Doctora

Lexy Concepción Medina Mejía

Rectora

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)

Su Oficina.

Distinguida Rectora:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°20-2025-DVGP-UPNFM, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una (1) recomendación, de conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).



00003

Oficio Presidencia No. 1916/TSC/2025

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente





000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	2
CAPÍTULO II.....	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	3
1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	9
CAPÍTULO III.....	13
CONCLUSIONES	13
CAPÍTULO IV.....	134
RECOMENDACIONES.....	134



00005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), en términos de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la UPNFM, es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



00006



D. METODOLOGÍA

La Evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 de la UPNFM, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a los lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron en forma total, los medios de verificación que sustentan los resultados del cumplimiento del Plan Operativo Anual y de la ejecución presupuestaria. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



000007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), fue creada el 14 de diciembre de 1989 en cumplimiento del Artículo 17 de la Ley de Educación Superior, mediante Acuerdo N° 2 contenido en el Acta N° 6 del Consejo de Educación Superior, la UPNFM, es una institución descentralizada con la responsabilidad de preparar a nivel superior, a los docentes, técnicos y personal administrativo que requiera la educación nacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la UPNFM correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base en la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), en donde se evidenció lo siguiente:

- La UPNFM tiene como misión, ser la institución de educación superior acreditada en la formación de profesionales con estándares de calidad, para contribuir en la transformación de la educación hondureña y en el desarrollo del país al integrar las funciones de docencia con la investigación, extensión y vinculación con la sociedad.
- Cuatro (4) objetivos estratégicos, encaminados a:
 - ✓ Formar profesionales con conocimiento académico-científico; tecnológico y humanista; espíritu crítico, emprendedor e innovador; con compromiso ético, moral y social; para contribuir con la transformación hondureña y el desarrollo del país.
 - ✓ Desarrollar la investigación científica en distintos campos de conocimiento, en particular a lo relacionado con el fenómeno educativo, mediante la difusión de resultados, transferencia de conocimiento, aplicación de ideas, estrategias, mecanismos e innovaciones que contribuyan a mejorar la calidad del sistema educativo nacional y el desarrollo del país.
 - ✓ Integrar la extensión universitaria y la vinculación social, con la docencia y la investigación en el desarrollo de programas y proyectos que promuevan las transferencias de conocimiento; el desarrollo humano sostenible; el dialogo de saberes; la promoción del arte, el deporte, la salud y el desarrollo territorial; y la conservación del medio ambiente, mediante el intercambio de los diferentes actores sociales a nivel nacional e internacional.



000008



- ✓ Fortalecer la identidad socio cultural nacional y la formación de los estudiantes, mediante la inclinación y creación artístico-deportiva; así como, la promoción y desarrollo de talento artístico y deportivo.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - ✓ Con el Plan de Visión de País al 2038, con el objetivo N°1 “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social” y con la meta 1.3 “Elevar la escolaridad promedio a 9 años”.
 - ✓ Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026, con el objetivo N°2.7: “Asegurar un sistema educativo público, gratuito, universal, con calidad y humano, adecuado a la realidad del pueblo hondureño y a las tendencias tecnológicas mundiales, priorizando la ampliación de cobertura formal en los niveles pre básico, básico y medio; y la educación técnica no formal, así como la erradicación del analfabetismo”.
 - ✓ Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): con el ODS N°4 “Educación de Calidad” y con la meta 4.3 “Asegurar el acceso a una formación técnica, profesional y superior de calidad”.
- El Plan Operativo Anual se formuló mediante cuatro (4) programas institucionales de donde se desprenden cuatro (4) **productos finales orientados a proveer servicios educativos a los estudiantes matriculados**, evidenciando que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2024, con base en los productos finales de cada uno de sus programas institucionales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Formación y Promoción Universitaria.	1	100%
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.	1	100%
Vinculación Universidad - Sociedad.	1	100%
Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes.	1	100%
Promedio General de Ejecución		100%

Fuentes: Elaboración propia con datos del reporte de Producción de Productos por Categoría Programática del Sistema de Administración Financiera Integrada - GES (SIAFI-GES).

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 100%, sobre este particular se detalla lo siguiente:



00009



EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA, orienta sus resultados a coordinar las acciones relacionadas con el acceso, la permanencia y la graduación de la población estudiantil, promoviendo su desarrollo integral y el logro del éxito académico (formación y graduación de profesionales a nivel de licenciatura, en el grado de profesorado); además, propone áreas de conocimiento, criterios metodológicos, estrategias curriculares e innovaciones académicas, acordes con las exigencias educativas del país, la región y del mundo.

El resultado su único producto final fue la **graduación de 1,850 docentes** a nivel de licenciatura en el grado de Profesorado, a continuación, se presenta el detalle de los graduados por facultad:

- **Graduados 829 hombres y mujeres como docentes en Ciencias de la Educación**, comprende las carreras de Administración y Gestión de la Educación; Educación Pre-básica y básica; Orientación y Consejería Educativa y Educación Especial.
- **Graduados 496 hombres y mujeres como docentes en Humanidades**, comprende las carreras de Educación Física, Ciencias Sociales, Enseñanza de Idioma Inglés, Enseñanza de Idioma Español y Educación Artística.
- **Graduados 239 hombres y mujeres como docentes en Ciencia y Tecnología**, comprende las carreras de Informática Educativa, Educación Comercial, Educación Tecnológica con orientación en Turismo y Hotelería; y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- **Graduados 286 hombres y mujeres como docentes en Ciencias Básicas Aplicadas**, comprende las carreras de Ciencias Naturales y Matemáticas.

El resultado anterior se sustenta mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de doscientas (200) copias de Actas de Graduación, seleccionadas aleatoriamente en las cuatro (4) facultades antes mencionadas (50 por facultad).

El PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, está orientado a proponer y dar seguimiento a las políticas y plan general de investigación de la UPNFM; generar iniciativas de investigación y desarrollo humanístico y tecnológico que involucran al personal docente de la Universidad; y generar conocimiento de alto nivel, necesario para el desarrollo del país.

El resultado de su único producto final, fue haber **realizado veinte (20) investigaciones educativas**, de acuerdo a las líneas de investigación institucional, siendo estas las siguientes:

1. Estrategia didáctica para desarrollar la lectura y escritura académica en estudiantes y docentes investigadores de la UPNFM.



000010



2. Perfil antropométrico de los estudiantes de la Carrera de Educación Física, III Periodo del Año 2024.
3. Determinación de la Línea Base para la Implementación de la HormigaBot como recurso didáctico para potenciar el pensamiento geométrico-espacial en Educación Pre básica.
4. Diagnóstico de Necesidades Formativas de la UPNFM.
5. Desarrollo de habilidades de investigación en estudiantes de postgrado: Estrategias efectivas de enseñanza y aprendizaje.
6. Desarrollo y validación de una medida de bienestar docente contextualmente relevante en Honduras.
7. Desarrollo y validación de una herramienta contextualizada para medir el aprendizaje socioemocional en Honduras.
8. Educación para el Autocuidado Consciente en la Formación Inicial de Docentes. Una Propuesta Basada en Mindfulness, Compasión y Ocio.
9. Diagnóstico del estado actual de la investigación a nivel de grado.
10. Modelo del plan de acción tutorial: Fortaleciendo capacidades y habilidades en los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación (UPNFM).
11. Medición de la vulnerabilidad en contexto de emergencia.
12. Percepción de los docentes en proceso de formación sobre las competencias socioemocionales.
13. Experiencias ambientales que inciden en las prácticas culturales de la comunidad garífuna del sitio RAMSA, humedales de Zambuco en el año 2024.
14. Análisis de las habilidades comunicativas de los estudiantes del Central Regional Universitario (CRU) Juticalpa.
15. Students' Attitude towards Writing Academic Essays in English at Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán in Santa Rosa de Copán.
16. Uso de Inteligencia Artificial en Educación a Distancia. RESAD-HN. Noviembre.
17. Análisis del estado actual del componente de investigación en el Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) y su incidencia en la formación profesional de los estudiantes. Noviembre.
18. El juego como estrategia didáctica para el desarrollo emocional de los niños del tercer grado de Educación Pre básica del Zenobia Rodas de León, Danlí, El Paraíso, año 2024.
19. Factores Asociados a la Deserción de los estudiantes del CRU-la Esperanza, durante los años comprendidos del 2022 al 2024.
20. Análisis del rendimiento académico de los estudiantes del CUR-SPS en la clase de Matemáticas General antes, durante y después de la Pandemia del Covid-19.

La ejecución de este producto final, fue verificada mediante la revisión de los veinte (20) informes de investigaciones educativas realizadas y socializadas ante la comunidad universitaria.

EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD, tiene como objetivo integrar y retroalimentar permanentemente a la Universidad con la comunidad nacional e internacional, para poner a su servicio la capacidad académica institucional, con el propósito



000011



de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, e incidir en las transformaciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida.

El resultado de su único producto final fue **haber desarrollado sesenta y cinco (65) actividades de vinculación**, entre las cuales se pueden mencionar:

- Guía de trabajo para la enseñanza de la lengua Misquita;
- Diplomado de Formación Docente en el Enfoque por Competencias, dirigido a 26 docentes de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH);
- V Simposio Internacional Formación Integral del Edu-físico;
- Celebración del 227 año de presencia garífuna en Honduras;
- Primera jornada de sensibilización y educación ambiental;
- Jornada de limpieza de playas de desove de tortugas y zonas turísticas;
- Olimpiadas de Español;
- Visita al Museo Sur de Honduras del Centro Universitario Regional de la Universidad; Pedagógica Nacional Francisco Morazán- Nacaome (CURNAC);
- Spelling Bee para educación básica y media;
- Socialización y entrega de becas;
- Participación en el PLANTATON HN.

La ejecución de este producto final, fue verificada mediante la revisión del informe anual de actividades de vinculación, elaborado por la Dirección de Planificación, en el cual se detallan las sesenta y cinco (65) actividades realizadas, incluye una breve descripción y fotografías de las mismas.

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES, está orientado a desarrollar acciones para el aseguramiento del bienestar estudiantil y la acción concreta de extensión universitaria y vinculación social, con la intervención del estudiantado en actividades que promuevan el desarrollo integral por medio de la programación y participación en eventos deportivos, artísticos y culturales.

El resultado de su único producto final fue **desarrollar cuarenta y dos (42) actividades**, el 55% corresponde a actividades culturales y artísticas; y el 45% a actividades deportivas. Entre algunas actividades se pueden mencionar:

- **Actividades culturales y Artísticas:**
 - Talleres de la Escuela de las Artes para aprender un dibujo y pintura, guitarra, teclado, voces, bajo y robótica
 - Promoción del aprendizaje de bailes y de la cultura, por medio de la danza folklórica;
 - Representación de la UPNFM en el Festival Universitario de la Cultura y el Arte para la Identidad Nacional, organizado por la UNAH, en feria Artesanal y de la Rosquilla



000012



- Representación de UPNFM, en evento de la Universidad de Antioch de California, Estados Unidos;
 - Taller de “Introducción a la autoedición y a la encuadernación cartonera”.
- **Actividades artísticas y deportivas:**
- Torneos de ajedrez; de Taekwondo, Voleibol, Fútbol y Baloncesto.
 - Captación de Talento Deportivo en Atletismo;
 - Juegos Interuniversitarios de Atletismo

La ejecución de este producto final, fue verificada mediante la revisión del informe anual de actividades de promoción y desarrollo de la cultura, artes y deportes, en el cual se detallan las cuarenta y dos (42) actividades realizadas, incluye una breve descripción y fotografías de las mismas.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), por medio de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), reportes presupuestarios trimestrales sobre la asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo esta información, como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base a lo anterior y con la evidencia remitida a este Tribunal, se constató lo siguiente:

La UPNFM no remitió a SEMUJER los informes trimestrales sobre las acciones y actividades realizadas por el Comité de Género. En notas explicativas las autoridades de la UPNFM manifiestan que no recibieron lineamientos ni comunicación alguna por parte de SEMUJER, sin embargo, para el periodo 2025, se ha participado en dos convocatorias realizadas por dicha Secretaría, que ha permitido la remisión del primer informe correspondiente para la gestión 2025, dando inicio así al cumplimiento sistemático de los reportes de inversión en género, conforme a lo establecido.

LOS RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, deben implementar programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el



000013



clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. Con base a lo anterior y con la evidencia remitida a este Tribunal Superior de Cuentas, se constató lo siguiente:

La UPNFM por medio de una estrategia educativa llamada *Cátedra de la Tierra*, Dr. Gonzalo Cruz Calderón que incluye una amplia divulgación del conocimiento científico con base en la realización de acciones prácticas en los diferentes programas académicos de la Universidad como ser: investigaciones, trabajos de campo, campañas en línea, seminarios, conferencias, trabajo de laboratorio, recolección de muestras geológicas; lo anterior para fortalecer una conciencia proactiva hacia el equilibrio del planeta tierra. Entre algunas acciones están las siguientes:

1. Charlas:

- a) Proteger el agua “Nuestra responsabilidad y nuestra vida”;
- b) En-ROADS: Simulador Climático Global;
- c) Prevención de incendios forestales;
- d) Refugio de vida silvestre Suyapa, Luis Hernán Baca Valladares;
- e) El cine como herramienta de concientización ambiental;
- f) Buenas Prácticas para la restauración de Ecosistemas.

2. Actividades:

- a) Celebración del Día Mundial del Agua “Agua y Salud”;
- b) Celebración del Día Mundial de la Tierra con Lanzamiento del Libro: Idea Verde “Una propuesta ecológica”, Autora: Nancy Reyes;
- c) Campaña en línea: “Un árbol para nuestro ambiente, 2024”;
- d) Campaña en línea: “UPNFM contra los mosquitos, 2024”; RECICLA +.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la UPNFM para el ejercicio fiscal 2024, fue por L772.45 millones, el cual se presentó financiado de la siguiente manera: L742.40 millones de fondos del Tesoro Nacional y L30.05 millones de Recursos Propios derivados de una proyección de cobros por servicios académicos (constancias, matrícula, práctica profesional, uso de instalaciones, certificaciones de trabajo emitidas a empleados, entre otros). Al realizar un comparativo con el presupuesto del ejercicio fiscal 2023 se observó un incremento del 10%.

En la documentación presentada por la UPNFM, se comprobó que al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron sus disponibilidades en **L1.83 millones**, por la incorporación de fondos del Tesoro Nacional, procedentes de disponibilidades de años anteriores, destinados para ejecutar el Proyecto Fortalecimiento Tecnológico, del Programa de Vinculación Universidad-



000014



Sociedad, para el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, verificados mediante el documento de modificación 12, de fecha 28 de junio 2024.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada por grupo de gasto, correspondiente al período fiscal 2024:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	710,796,804.00	709,188,804.00	684,316,452.56	91.49%	96%
Servicios No Personales	33,916,844.00	42,088,031.00	41,364,773.76	5.53%	98%
Materiales y Suministros	14,141,195.00	7,215,077.00	6,972,155.82	0.93%	97%
Bienes Capitalizables	5,017,271.00	7,057,319.00	6,571,978.27	0.88%	93%
Transferencias y Donaciones	8,587,066.00	8,740,997.00	8,723,927.66	1.17%	100%
TOTALES	772,459,180.00	774,290,228.00	747,949,288.07	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto					
97%					

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria, se presentan las siguientes acotaciones:

La UPNFM orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con el rol de la institución, de ser responsable de la formación de docentes con competencias científicas, humanísticas y tecnológicas innovadoras, para el desarrollo del Sistema Educativo Nacional.

- **Los Gastos Corrientes representan el 99.12% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue:**
 - **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y salarios más sus colaterales, del personal docente y administrativo de sus diferentes campus: sede Tegucigalpa, Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIIE), Centros Regionales de Educación a Distancia y pago de compensaciones.

Actualmente la UPNFM reporta un total de 1,139 empleados (994 permanentes y 145 por contrato), en comparación al periodo anterior 2023, se observó un aumento de 23 plazas, debido al incremento presupuestario destinado a absorber al personal que anteriormente laboraba en las escuelas normales, las cuales ahora forman parte de los centros regionales de la UPNFM.

- **Servicios No Personales**, donde sus mayores erogaciones se orientaron para el pago servicios básicos de los diferentes centros; contratación de servicios de mantenimiento y reparación de edificios y de muebles y equipos de oficina; de internet; de imprenta,



000015



publicaciones y reproducciones y de vigilancia; primas de seguro; pasajes y viáticos nacionales y al exterior.

- **Transferencias Corrientes**, representadas en su mayoría por el subsidio de 689 becas nacionales y 134 becas en el exterior; para apoyo a estudiantes de bajos recursos económicos por parte del Programa de Servicios Estudiantiles; excepciones al pago de matrícula; subsidios al pago de gastos de graduación; y por gastos de transporte y alimentación. Además, se realizaron transferencias al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA); y pago de cuotas ordinarias a organismos internacionales: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe-UDUAL; Organización Universitaria Interamericana; y Consejo Centroamericano de Educación Superior.
- **Los Gastos de Capital representan el 0.88%** del presupuesto ejecutado, destinados a la compra de equipo de oficina; muebles varios de oficina, equipo de cómputo y de comunicación.

La liquidación de egresos registró un **saldo presupuestario de L26.34 millones**, sobre los cuales se identificó que:

- **L25.26 millones que estuvieron disponibles**, pero no fueron ejecutados, las razones principales fueron las siguientes:
 - Se registraron renuncias y jubilaciones que derivó en remanentes en los renglones de sueldos y salarios y sus colaterales (INJUPEMP, INPREMA e IHSS) de las plazas vacantes.
 - Por ahorro en ciertos objetos como los servicios básicos.
 - Por las restricciones cercanas a la fecha de cierre del sistema, lo que no permitió su ejecución.
- **L1.08 millones, no estuvieron disponibles para su ejecución**, debido a que no se logró recaudar la cantidad proyectada de fondos propios, destinados a cubrir gastos operativos en los diferentes grupos de gasto; de una proyección de L30.05 millones, se recaudó el 90% (L27.04 millones).

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de



000016



Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- La UNPFM estimó un PACC por un valor de L92.57 millones, mismo que fue publicado en el Sistema HonduCompras, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del periodo 2024, publicado por la ONCAE, la UNPFM presenta un cumplimiento del PACC en 41.02%, que corresponde a un valor de L38.22 millones, este monto representa todas aquellas compras y contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato).
- En las notas explicativas proporcionadas por las autoridades de la Universidad, esto se debió a que varios procesos de licitaciones para algunos servicios como aseo, vigilancia, cuidado de áreas verdes y jardinería, licencia de Oracle y Microsoft e internet no se completaron para el periodo 2024, quedando pendientes de adjudicar en el periodo siguiente.



000017



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto, se practicó con la información proporcionada por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos reportados son los oficiales. Además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su ejecución fue por 100%, sustentada en la revisión de los medios de verificación de sus cuatro (4) productos finales reportados, que permitió establecer una confiabilidad razonable en las funciones relativas a sus servicios de formar profesionales a nivel superior, generar conocimiento y promover la cultura mediante la elaboración de investigaciones educativas y el desarrollo de proyectos culturales, artísticos y deportivos.
3. Se evidenció que la UPNFM no cumplió con la normativa de remitir ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), los informes trimestrales sobre la asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo esta información, como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género; argumentando que no recibieron directrices ni comunicación por parte de SEMUJER.
4. En relación a la contribución a la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático se evidenció que la UPNFM por medio del programa Cátedra de la Tierra, realizan acciones prácticas como: investigaciones, trabajo de campo, campañas en línea, seminarios, conferencias, recolección de muestras geológicas para fortalecer la conciencia proactiva hacia el equilibrio del planeta tierra.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue de 97% (L747.94 millones), con base en los reportes del SIAFI y en la disponibilidad de recursos, que permitió establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. La concentración de gastos fue congruente con su rol institucional; además el cumplimiento del PACC fue en 41.02%, debido a procesos de licitaciones que no se completaron dejando en reserva dichos fondos. El saldo presupuestario por L26.34 millones, está representado en su mayoría en los renglones de sueldos y salarios y sus colaterales derivado de la renuncia y jubilaciones de personal.



000018



CAPITULO IV RECOMENDACIONES

Al Rector (a) de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:

1. Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) para que, garantice la presentación en tiempo y forma de los reportes trimestrales ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), evitando retrasos y asegurando transparencia en la gestión de recursos destinados a la equidad de género, en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Alba Georgina Osorio Medina
Jefe del Departamento de Verificación
de la Gestión Presupuestaria


Keisy Vanessa Sosa Velasquez
Técnico en Fiscalización


Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 3 de julio, 2025